

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MOR

Dependencia o Municipio:Tlaltizapán

Responsable oficial o técnico:Ramdy Roa Jiménez

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Jóvenes,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MOR.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):RAMDY ROA

Cargo:ENLACE OFICIAL DE SIMPLIFICACIÓN

Teléfono:7772860277

Correo Electrónico:mti.dba@gmail.com

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La regulación propuesta consiste en la expedición del Reglamento Interno de la Instancia de la Juventud del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, cuyo propósito es establecer la estructura orgánica, administrativa y funcional de la Instancia Municipal de la Juventud, así como definir las facultades, atribuciones, obligaciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas adscritas a dicha área. Asimismo, regula la organización y funcionamiento interno de la Instancia, los mecanismos de coordinación administrativa y operativa, y las acciones institucionales dirigidas a la atención de las juventudes del municipio. Sus objetivos generales son regular el funcionamiento interno de la Instancia Municipal de la Juventud, establecer las facultades y obligaciones del personal, definir mecanismos de coordinación administrativa y operativa, promover programas, proyectos y acciones en beneficio de las juventudes, y garantizar una atención digna, eficiente, incluyente y con perspectiva de derechos humanos. Además, busca impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes mediante acciones enfocadas en educación, cultura, deporte, salud emocional, prevención de adicciones y conductas de riesgo, participación ciudadana, emprendimiento, inclusión, protección del medio ambiente y prevención del delito. Los beneficios de la regulación consisten en fortalecer la organización y operación de la Instancia Municipal de la Juventud, mejorar la coordinación institucional para la implementación de políticas públicas dirigidas a las juventudes, fomentar la participación activa de las y los jóvenes en la vida pública municipal, promover espacios seguros e incluyentes, garantizar la protección de sus derechos y contribuir a su desarrollo integral mediante programas y acciones que favorezcan su bienestar social, educativo, cultural y económico.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que su contenido está dirigido exclusivamente a regular la organización, estructura administrativa, funcionamiento interno y atribuciones de la Instancia Municipal de la Juventud del Municipio de Tlaltizapán de Zapata. En ese sentido, el reglamento establece obligaciones únicamente para las personas servidoras públicas adscritas a dicha dependencia y para las autoridades municipales encargadas de su operación, sin imponer nuevas cargas administrativas, técnicas o económicas a la ciudadanía. Asimismo, el ordenamiento no crea nuevos trámites, permisos, registros, requisitos, contribuciones, derechos o procedimientos obligatorios para las personas particulares. Por el contrario, su objeto es fortalecer la organización institucional de la Instancia Municipal de la Juventud para mejorar la planeación, coordinación y ejecución de programas, proyectos y acciones dirigidas al desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio. En consecuencia, los recursos necesarios para la implementación y operación del reglamento corresponden al ámbito de la administración pública municipal, al regular la estructura, funciones y responsabilidades del personal de la Instancia Municipal de

la Juventud. Por ello, no se generan costos de cumplimiento para los particulares, ya que la regulación únicamente organiza el funcionamiento interno de una dependencia municipal y mejora la prestación de los servicios públicos relacionados con la atención a las juventudes.

DOCUMENTO INFORMATIVO